



CÁTEDRA
DE EDUCACIÓN
MÉDICA
FUNDACIÓN LILLY-UCM

PREMIOS DE
EDUCACIÓN MÉDICA

2017

MEJOR PROYECTO O TRABAJO EN LA ENSEÑANZA DE **GRADO**

MEJOR PROYECTO O TRABAJO EN LA ENSEÑANZA DE **POSGRADO** Y/O FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS

Bases de la convocatoria
y documentación a
presentar, en:

www.fundacionlilly.com

PREMIOS EDUCACIÓN MÉDICA 2017

X EDICIÓN



La **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly - UCM** tiene como objetivos adquirir, transmitir y aplicar los avances y conocimientos para la mejora de la enseñanza de la medicina y formación del médico.

Entre las actividades programadas para la consecución de estos objetivos, se crearon los **Premios de EDUCACIÓN MÉDICA** en sus dos categorías, correspondientes a la Enseñanza de Grado y Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas.

Estos premios pretenden reconocer los proyectos o trabajos realizados en el campo de la educación médica y de la innovación educativa. Se otorgará especial consideración a aquellas aportaciones que redunden en la mejora de la formación del médico, de su desempeño profesional y de la adquisición de los valores considerados propios de la profesión médica.

B A S E S B A S E S B A S E S B A S E S B A S E S B A S E S B A S E S

CANDIDATOS, PROPUESTAS Y PLAZOS

- 1.1. Podrán ser candidatos a los Premios aquellas personas que desarrollen su actividad profesional al servicio de la formación del médico, ya sean del ámbito académico, sanitario y/o centros de investigación, públicos o privados.
- 1.2. Los trabajos, iniciativas o proyectos que opten a los Premios deberán haberse iniciado dentro de los dos años naturales previos al de la presente convocatoria, estén ya finalizados por completo o en período de ejecución.
- 1.3. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el 2 de octubre hasta las 0,00 horas del día 16 de noviembre de 2017.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

- 2.1. Cada uno de los **Premios de EDUCACIÓN MÉDICA**, se concederá nominal y exclusivamente a un solo candidato en representación propia o de un grupo de colaboradores o institución.
- 2.2. Cada Premio está dotado con una cuantía única e indivisible de **3.000 euros**. Asimismo las candidaturas premiadas en cada categoría recibirán placa y diploma acreditativo.
- 2.3. Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.
- 2.4. En cada una de las dos categorías, tanto los trabajos o proyectos **premiados** como los trabajos o proyectos **finalistas** serán publicados en la **revista EDUCACIÓN MÉDICA** (Elsevier). A tal efecto, los firmantes o autores de los mismos presentarán los correspondientes artículos en un plazo no superior a los 40 días siguientes a la fecha de haberles sido comunicada formalmente la resolución del jurado, y ateniéndose para su elaboración a las normas de la revista contenidas en el documento "**Información para los autores**" (normas específicas para la sección de "artículos especiales").

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- 3.1. Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido al director de la **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA FL-UCM**.
- 3.2. Se adjuntará el documento "Formulario PREMIOS EDUCACIÓN MÉDICA 2017", debidamente cumplimentado, que incluye: datos generales de la candidatura (autor firmante y otros colaboradores), *currículum vitae* del autor firmante, así como una descripción breve del trabajo o proyecto, destacando los aspectos más relevantes de la misma. Este formulario puede ser descargado de la web **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**.
- 3.3. A la propuesta de candidatura se podrán adjuntar, si se desea, los documentos que se consideren oportunos, como información complementaria, para acreditar sus méritos y que aporten datos relevantes. Se presentará en formato electrónico, ya sea en archivo de texto o en archivo PDF (preferible).
- 3.4. Sólo se admitirán las propuestas con la documentación y formato estipulados y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico fl@fundacionlilly.com, indicando en el ASUNTO del mensaje lo siguiente: "*Candidatura Premio Enseñanza de Grado de la Cátedra Educación Médica. Premios 2017*" o bien, "*Candidatura Premio Enseñanza de Posgrado y/o Formación de Especialistas de la Cátedra Educación Médica. Premios 2017*", dependiendo, en cada caso, del premio al que se opte.

- 3.5. Una misma candidatura sólo podrá presentarse a una de las dos categorías: GRADO o POSGRADO.
- 3.6. Los Premios podrían declararse desiertos si se considerara que las candidaturas presentadas no se adaptan a los requisitos que las bases del premio establecen o cuando, a juicio del Jurado, la calidad de dichas candidaturas no alcance el nivel exigido.

EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

- 4.1. La evaluación de las propuestas se realizará por un Jurado, integrado por los siguientes miembros:
 - **José Luis Álvarez-Sala Walther**. Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. Presidente de la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina de España.
 - **Fernando Baquero Mochales**. Profesor de Investigación. Director Científico del Instituto Ramón y Cajal de Investigación Sanitaria.
 - **María Rosa Fenoll Brunet**. Departamento de Ciencias Médicas Básicas (Unidad de Histología y Neurobiología), Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, Universidad Rovira i Virgili, Reus, Tarragona. Panel Member of ASPIRE – International Recognition of Excellence in Medical Education.
 - **Jacinto Fernández Pardo**. Jefe de Sección de Medicina Interna y Jefe de Estudios de Formación Especializada. Expresidente de la Asociación de Redes Docentes y Asesoras (AREDA).
 - **Marina García Suárez**. Presidenta del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina (CEEM). Universidad Complutense.
 - **José Antonio Gutiérrez Fuentes**. Consejero honorífico de la Fundación Lilly.
 - **Jesús Millán Núñez-Cortes**. Director de la Cátedra de Educación Médica Fundación Lilly-UCM.
 - **Joaquín Poch Broto**. Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina.
 - **Felipe Rodríguez de Castro**. Presidente de la Sociedad Española de Educación Médica, SEDEM.
 - **José Antonio Sacristán del Castillo**. Como director de la Fundación Lilly, ejercerá de SECRETARIO DEL JURADO
- 4.2. El Jurado, en todo caso, se atendrá en su actuación al documento sobre los Principios Éticos por los que se rige la labor de los Jurados de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica.
- 4.3. Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a las candidaturas premiadas, requiriéndose de los firmantes de las mismas su aceptación expresa, especificando asimismo el número de cuenta bancaria y titular de la misma en la que el firmante desea recibir el abono del Premio. Estas resoluciones no admitirán recurso alguno.
- 4.4. Tras la aceptación expresa por cada una de las candidaturas premiadas, éstas podrán darse a conocer públicamente.
- 4.5. El acto académico de entrega de los Premios EDUCACIÓN MÉDICA 2017 tendrá lugar en Madrid y será anunciado y difundido oportunamente.

Tanto las **BASES** de esta convocatoria como la documentación a presentar, podrán ser consultadas en la web: **Cátedra de EDUCACIÓN MÉDICA Fundación Lilly-UCM**.